

INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS RELATIVOS A LAS AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD, PATROCINIO Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE JUEGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

RESPONSABLE del tratamiento	Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social. Avda. Valhondo S/N, Edificio III Milenio, Módulo I 06800 Mérida (Badajoz) Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del tratamiento	El tratamiento de los datos recabados por la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social se almacenarán en la Dirección General de Tributos que tiene por finalidad la publicidad, promoción, patrocinio y cualquier forma de comunicación comercial de las actividades de juego se efectuará, en los términos y condiciones que reglamentariamente se determinen. La actividad publicitaria, de patrocinio y de promoción de la práctica del juego y de las apuestas, de los establecimientos dedicados a su práctica y de las empresas del sector del juego y de las apuestas, estará autorizada sólo a aquellas empresas que cuenten con la correspondiente autorización administrativa para la práctica de juegos o apuestas en el respectivo subsector, o a sus asociaciones.
LEGITIMACIÓN del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de una obligación legal en virtud de la Ley 6/1998, de 18 de junio, de Juego de Extremadura
PLAZO DE CONSERVACIÓN	La información será conservada durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido recabada, así como para determinar posibles responsabilidades derivadas de la misma, transcurrido el cual, podrá ser trasladada y conservada en el Archivo general de la Comunidad Autónoma durante el plazo legalmente establecido.
DESTINATARIOS	Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros en los supuestos previstos legalmente. Así mismo, y cuando así sea exigido a la Comunidad Autónoma, a juzgados y tribunales en cumplimiento de un requerimiento legal.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No está prevista la transferencia internacional de datos.

DERECHOS de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. Igualmente, para ciertos supuestos podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica.. Dispone de formularios para el ejercicio de sus derechos, asícomo más información en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html Puede presentar su solicitud en el Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico a las direcciones que aparecen en el apartado “Responsable”. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.
PROCEDENCIA de los datos	Del propio interesado o su representante.